

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa previa, del proyecto general para la distribución de Gas Natural en el término municipal de Ogijares (Granada), por la empresa Megasa Meridional de Gas, SAU. (PP. 1271/2004).

Don José Manuel Montes Donaire, con NIF 27.314.287Q, en calidad de representante legal de la sociedad Meridional de Gas, SAU, con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera de Jaén, 25, Bajo. Edificio Compostela, 18014-Granada, ha solicitado de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Autorización Administrativa previa para legalizar el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Ogijares (Granada).

En virtud de los arts. 55 y 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, el Capítulo II del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el «Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles», Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, esta Delegación Provincial somete al trámite de autorización administrativa previa, el proyecto general para el suministro de Gas Natural para usos domésticos, comerciales y pequeños industriales, en el término municipal de Ogijares (Granada), con las siguientes características:

Canalización en Media Presión B (MPB) enterradas.
2.845 m tubería P.E media densidad SDR = 11 y DN 200.
1.770 m tubería P.E media densidad SDR = 11 y DN 160.
860 m tubería P.E media densidad SDR = 11 y DN 110.

Canalización en Media Presión A (MPA) enterradas.
7.700 m tubería P.E media densidad SDR = 17.6 y DN 200.
1.340 m tubería P.E media densidad SDR = 17.6 y DN 160.
705 m tubería P.E media densidad SDR = 17.6 y DN 110.

Estaciones de Regulación MPB/MPA.
3 Estaciones E.R (2+1) 750 Nm³ N/h.

Presupuesto: 910.726.10 € Finalidad: Abastecer de Gas Natural al término municipal de Ogijares para usos domésticos, comerciales, institucionales y pequeña industria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Pza. Villamena, núm. 1 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de abril de 2004.- El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

- Resolución: 1 mes para interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Pesca, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de abril de 2004.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Angel García Cabello 30504151X.

Procedimiento/núm. Expte: Ayuda forestación campaña año 1994.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director del FAGA.

Extracto del acto: Resuelve la revocación del procedimiento de recuperación de pago indebido (DGFAGA/SEF).

Acceso al texto íntegro: C/ Santo Tomás de Aquino, 1-Córdoba. Delegación de Agricultura y Pesca.

2. Nombre y apellidos, NIF/CIF: El Rillo de Casas Reales, S.C.A. F41416413.

Procedimiento/núm. Expte: Ayuda a productores de semillas oleaginosas.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director del FAGA.

Extracto del acto: Resuelve procedimiento de recuperación de pago indebido.

Acceso al texto íntegro: C/ Seda, s/n, Nave 5-Polígono Hytasa-Sevilla. Delegación de Agricultura y Pesca.

3. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Agroparador, S.C.A. F04011409.

Procedimiento/núm. Expte: Indemnización retirada berenjena 2002/2003.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución del Director del FAGA.

Extracto del acto: Resuelve sobre indemnización comunitaria de retirada de berenjena abril/junio campaña 2002/2003.

Acceso al texto íntegro: C/ Hnos. Machado, 4-3.ª planta-Almería. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, apa-

rece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 203/03-S.

Notificado: Marsol Rincón, S.L., Restaurante-Café.

Ultimo domicilio: Avda. Torre de Benagalbón, núm. 6, 29730, Rincón de la Victoria, Málaga.

Trámite que se notifica: Resolución de Archivo.

Málaga, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación recaído en el expediente núm. 50/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación recaída en el expediente núm. 50/04; incoado a Fisikos, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Caminos, local 9 en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo de iniciación de suspensión de actividades recaída en el expediente núm. 52/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del acuerdo de iniciación de suspensión de actividades recaída en el expediente núm. 52/04; incoado a Fisikos, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Caminos, local 9 en Sevilla, significándole que dispondrá de un plazo de 10 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de tres meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, trans-

curridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 15/04.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador núm. 15/04; incoado a Optidos, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Nuestra Señora del Carmen, local 5, Edificio El Llano, en Dos Hermanas (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el plazo para resolver este expediente es de seis meses contados a partir de la fecha de iniciación del mismo, transcurridos los cuales se producirá la caducidad del procedimiento según lo dispuesto en el art. 44 de la citada norma legal.

Sevilla, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 23 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de recurso de alzada recaída en el expediente sancionador núm. 143/01.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de recurso de alzada recaída en el expediente sancionador núm. 143/01, incoado a don Antonio Ruiz Ramos, con domicilio últimamente conocido en C/ Botica, núm. 60, de Dos Hermanas, significándole que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999) en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal en la redacción dada por la Ley 4/1999.

Sevilla, 23 de abril de 2004.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a las empresas que se citan, para que presenten solicitudes de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a las empresas que se citan a continuación